

# Entrevista a Luis Salamone

POR CAMILO CAZALLA

Camilo Cazalla: ¿Cómo se puede pensar o articular la relación entre el derecho y el goce, aplicado en el campo de las toxicomanías?

Darío Salamone: Todo intento de relación que pretenda establecerse con el goce resulta siempre problemático. Aunque el derecho procura incidir en esa cuestión de alguna manera.

Se considera que algo está dentro del derecho cuando está de acuerdo a una regla. Aunque hay varias concepciones, por ejemplo para algunos el derecho es lo que resulta justo, otros plantean que el derecho y la justicia son instancias separadas, otros piensan que algo es justo cuando está dentro del campo del derecho. Diferencias de esta índole han abierto debates, por ejemplo en el campo que nos interesa, sobre el derecho a las drogas, cuestión que aún se encuentra lejos de resolverse.

En *La lógica del fantasma* (Inédito), Lacan plantea algo interesante con respecto a la relación entre el derecho y el goce, dice que no nos es dado otro goce que el de nuestro cuerpo y que, alrededor de este goce, se instaura una malla protectora llamada precisamente los derechos del hombre.

Pero con la cuestión del goce la cosa se problematiza. Alguna vez he planteado que el goce no es un animal doméstico, tampoco se ajusta dócilmente al campo del derecho. Sin embargo, el derecho viene a procurar regular eso dentro del marco de lo posible, buscando ciertos límites para que no incida de manera problemática en el campo de lo social.

La cuestión se complica cuando el goce juega su partida en el sujeto mismo. Sin embargo, frente a esta problemática la ley puede autorizar lo que se denomina como internación involuntaria, en la medida que la misma se plantea para el sujeto como más beneficiosa que cualquier otra intervención menos restrictiva de su libertad, garantizando el vínculo con su entorno social, salvo que por razones terapéuticas se disponga de lo contrario, lo cual debe fundamentarse. Los límites pueden resultar difusos. Este recurso no puede prologarse más de lo necesario para que no se entienda como una privación de la libertad. Al sujeto se le plantea de alguna forma que no tiene el derecho a ese goce al cual se ve empujado. El psicoanálisis no participa de esta lógica del derecho, su práctica discursiva es de otra índole, lo cual implica una ética diferente. La ética del analista no es la ética del amo.

Los planteos que Jacques-Alain Miller realizó en las conferencias dedicadas a la “Patología de ética” son una excelente orientación para plantearnos algunas cuestiones sobre este tema. Con la incorporación de la pulsión de muerte a la teoría analítica, Freud da cuenta de la capacidad de autodestrucción que puede tener un sujeto. Esto Miller lo plantea precisamente como una patología de la ética.

Se trata de ver lo que se juega en cada ocasión para cada sujeto. Si nos encontramos con alguien en quien el sentimiento de culpa opera, por ejemplo, nos encontramos claramente ante una patología de la ética, ya que la culpabilidad se trata de una patología de la responsabilidad. El análisis no apuntará a reglamentar el goce, su perspectiva es llevar al sujeto a que se responsabilice de su inconsciente y de su relación con el goce, esto le permitirá al mismo tomar las decisiones que crea conve-

niente, pero luego de la caída de los significantes que alienaban al sujeto a dicho goce. Esta operación posibilita una metamorfosis del goce. Ya no se trata de verse empujado por el mismo, sino de tomar decisiones.

CC: A su entender, ¿Es posible suponer que esta relación produce determinadas paradojas, impasses, el momento en que se pretende —en el caso de abordajes de sujetos toxicómanos— reducir el goce al derecho?

DS: El campo del derecho puede tener la intención de poner límites al goce. Se enfrenta en ese intento a esas paradojas que son propias del Superyó, que puede procurar regular y a la vez empuja a gozar. Muchas veces se pretende tratar de reducir el goce, a partir de establecer ciertas instancias, que son como una suerte de superyó exterior, en su función de regulación, sin percatarse que, lo que lo empuja al sujeto al goce también es el superyó. Lacan lo trabajó muy claramente en su escrito “Kant con Sade”. Fue Sade quien nos mostró que el derecho se articula al goce, no solamente regulándolo, sino ampliando su campo.

Por eso, es importante separar lo que hace al derecho, que puede resultar necesario para que lo social se regule de alguna manera y la operación del psicoanálisis, que cumple otra función y participa de otra lógica.

Para el tratamiento de los casos de toxicomanías la cosa resulta más sencilla cuando el analista trabaja en la intimidad de su consultorio. Pero resulta necesario, que también cuando un analista trabaje en una institución, para que pueda serlo, sostenga la ética del psicoanálisis. Salvo algún caso en particular, no es conveniente que, por ejemplo, plantee la necesidad de una abstinencia como premisa, como puede pedirlo la institución que tiene otro modo de intervención. Se trata, de que el analista cumpla su función en lo que concierne a la práctica analítica, es responsable de que la misma siga su curso, será ese camino el que le permitirá al sujeto replantear su relación con el goce.

CC: ¿Puede situar algún obstáculo —en lo atinente a la ética que implica la práctica de Psicoanálisis— en los actuales marcos regulatorios del derecho?

DS: Como lo he planteado, al tratarse de dos campos diferentes y que no se superponen, uno no tiene por qué ser obstáculo para el otro.

En todo caso, cada discurso encontrará su propio obstáculo, y tendremos que ver cómo pararnos frente al mismo. Siempre resulta interesante lo que pueda jugarse en torno a estas cuestiones, se trata de un debate ético necesario.

El Psicoanálisis sabe desde sus comienzos, ya que así lo planteó Freud, que tiene que lidiar siempre con lo imposible. Sin salirse de su práctica discursiva, sino como lo planteó Lacan, ya no sería un psicoanálisis, sino el ejercicio de un poder o cualquier otra cosa.

La teoría de los cuatro discursos de Lacan, resulta sumamente orientativa al respecto. La ética es relativa al discurso y cada campo sostendrá el que le es propio. El obstáculo más importante puede aparecer, más bien, cuando alguien sale de su discurso por no ser capaz de sostenerlo.